

INFORME TÉCNICO No. CONTROL Y SEGUIMIENTO

1. Asunto:	Verificación y cumplimiento	X	Evaluación de información	Evaluación de recurso	Evaluación descargos
	Valoración Sanción		Seguimiento Licencia Ambiental	Control y seguimiento	Otro,Cuál?
2. Radicado y Fecha:	Informe Técnico 112-1814 del 18 de septiembre de 2015.				
3. Municipio y código:	Guarne (5318)		4. Vereda y Código:	Guapante arriba	cód 050131806061
5. Paraje o Sector:	La Trinidad		6. Nombre proyecto:	Queja SCQ-131-0738-2015	
7. Actividad:	Predio rural con vivienda actividad agropecuaria			Queja: X	
8. Nombre del Predio:	N/A			9. Folio de Matricula Inmobiliaria (FMI) N/A	
10. Localización exacta donde se presenta el asunto: Se ingresa por la vereda La Clarita hasta llegar al cerro luego se continua por la carretera principal a mano izquierda hasta llegar a la escuela La Trinidad, aproximadamente a 500 metros se encuentra el predio de interés.					
11. Coordenadas planas Proyección: Magna Colombia Bogotá			X: 852.120	Y: 1.188.430	Z 2250
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código:			Subcuenca Ovejas Código: 27010201004		
13. Nombre del presunto infractor:			RAFAEL CEBALLOS GALLEGO		
14. C.C o NIT del presunto infractor:	70.752.293		15. Dirección y teléfono del presunto infractor:	Guarne vereda Guapante Arriba Cel 310 385 6344	
16. Nombre del interesado o del titular del permiso, licencia o autorización:			CORNARE		
17. C.C o NIT del interesado:	890.985.138-3		18. Dirección y teléfono del interesado:	Tel. 546 16 16	
19. Expediente No: 053180322603			20. Relacionado con otros Expediente N.A		
21. Fecha de la visita: 27-10-2015					
22. Personas que participan en la visita:					
Nombre y Apellido		Cédula	Teléfono	En Calidad de	
RAFAEL CEBALLOS GALLEGO		70.752.293	310 385 6344	Presunto infractor	
LUISA ALBERTO ARISTIZABAL CASTAÑO		70.900.380	546 1616	Funcionario Cornare	
23. OBJETO:					
Visita de Control y Seguimiento para verificar el cumplimiento de las recomendaciones entregadas por Cornare a través del informe técnico 112-1814 de 2015.					
24. ANTECEDENTES:					
➤ Queja con radicado de Cornare SCQ-131-0738 del 28 de agosto de 2015. Mediante la cual el señor RUBEN CARDONA denuncia que el señor RAFAEL CEBALLOS GALLEGO, tala árboles en zona de protección a nacimiento de aguas. ➤ Informe técnico 112-1814 de 2015 por visita de atención a la queja en el cual concluye lo siguiente • Las actividades realizadas por el señor RAFAEL CEBALLOS GALLEGO ubicado en la vereda Guapante Arriba sector La Trinidad del municipio de Guarne, corresponde a labores culturales para el desarrollo de la agricultura, sin embargo para la tala de algunos árboles que aunque presentaban inclinación y deterioro natural de longevidad, se debió realizar mediante autorización de la autoridad competente, por esta razón se debe hacer la compensación pertinente. • El nacimiento de aguas debe conservar la franja de protección hídrica establecida en la normativa ambiental.					
25. OBSERVACIONES:					
CORNARE mediante informe técnico 112-1848 de 2015, de la visita realizada al predio Los Troncos ubicado en la vereda Guayabito del municipio de Rionegro, recomendó lo siguiente:					
ACTIVIDAD		FECHA CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO SI NO PARCIAL		OBSERVACIONES

El señor RAFAEL CEBALLOS GALLEGO encargado del predio ubicado en la vereda Guapante Arriba sector La Trinidad del municipio de Guarne. debe compensar la tala de árboles nativos que erradicó sin permiso previo con la siembra de cincuenta (50) individuos nativos de la zona. con altura superior a 0.5 metros. estos individuos pueden ser plantados en la franja de protección de la fuente hídrica que aflora en el predio entre las especies recomendadas para la zona se encuentran: Arrayán Manizaleño (Lafoensia acuminata), Bore Verde (Colocasia esculenta), Chagualo o cucharo (Myrsine guianensis), Chirlobirlo (Tecona stans), Aliso (Alnus Acuminata) entre otros, además de realizar el mantenimiento requerido para garantizar el desarrollo ecológico en el tiempo.	27-10-2015	X			La compensación la realizaron con la siembra de 60 árboles nativos de la región.
--	------------	---	--	--	--

Otras observaciones:

- El material compensado está conformado por especies como Bore Verde (*Colocasia esculenta*), Arrayanes (*Myrcianthes leucoxylla*), Pino Romerón (*Pinus occidentalis*) entre otros, con alturas superior a .50 metros en muy buenas condiciones ecológicas.
- Hay una población importante de platanillo que circunda la franja de protección asociada a otras especies que rebrotan espontáneamente en el área.

26 CONCLUSIONES

- El señor RAFAEL CEBALLOS GALLEGO, encargado del predio ubicado en la vereda Guapante del municipio de Guarne, dio cumplimiento a lo acordado en el informe técnico 112-1814 de 2015 para mitigar la intervención realizada en el área de protección de un afloramiento.
- La compensación la realizó con una cantidad de árboles superior a la acordada en la visita inicial, con material vegetal de especies de la región de muy buena calidad lo que incide favorablemente en el proceso de revegetalización de la zona.

27 RECOMENDACIONES:

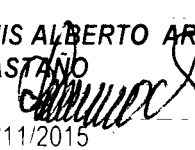
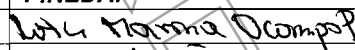
- Se remite a la oficina jurídica de La Corporación, para su conocimiento y fines pertinentes.

28 ACTUACIÓN SIGUIENTE:

a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:		Día	Mes	Año	
b. El señor (a): _____ debe presentarse en las Oficinas _____ en CORNARE ubicadas en _____ a dar versión por la presunta Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:		Hora	Día	Mes	Año
c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE. (Si no requiere actuación, se remitirá copia del informe técnico con el respectivo oficio al usuario)			SI	NO	
			X		

29 FUNCIONARIO ASIGNADO ACTUACIÓN SIGUIENTE: ABOGADO/CLIENTE

30 FIRMAS

Elaboró (Técnico de CORNARE)	Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)	Aprobó: (Jefe inmediato funcionario de Dependencia o Coordinador del Grupo)
Nombre: LUIS ALBERTO ARISTIZABAL CASTAÑO	Nombre:	Nombre: RUTH MARINA OCAMPO PINEDA
Firma: 	Firma:	Firma: 
Fecha: 20/11/2015	Fecha:	Fecha: 26/11/2015

31 ANEXOS